



II. Extranjero.

✓ La reunión de 1952 del Instituto Internacional de Ciencias Administrativas. (M. ALONSO OLEA.)

BIBLIOGRAFIA

I. Recensiones.

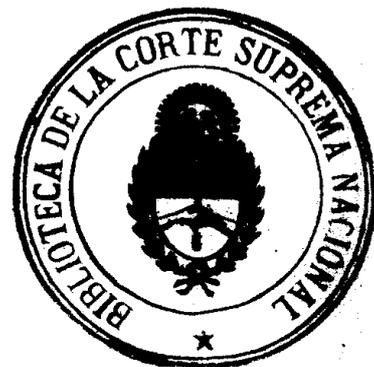
- Estudios en honor de Gascón y Marín.* Instituto de Estudios de Administración Local. Madrid, 1952. (M. ALONSO OLEA.) 299
- Le Conseil d'Etat. Livre jubilaire* (publié pour commémorer son cent cinquantième anniversaire). 4 nivose. An VIII, 24 decembre 1949. Paris. Recueil Sirey. S. d. 1952. 693 págs. (E. GARCÍA DE ENTERRÍA) 319
- AURELIO GUAYTA: *El proceso administrativo de lesividad.* Bosch, Barcelona, 1953. págs. 137. (J. GONZÁLEZ PÉREZ.) 329

II. Noticias de libros.

- AMORÓS RICA, Narciso: *El régimen jurídico-fiscal de las cooperativas españolas.* Ed. Revista de Derecho Financiero. 1952. 288 págs. (J. GASCÓN HERNÁNDEZ.) 335
- FRAGA, Gabino: *Derecho Administrativo.* 5.ª ed. México. Ed. Porrúa, S. A. 1952. Lc. 652 págs. (L. J. P.) 338
- INSTITUTO DE ESTUDIOS AGRO-SOCIALES: *El parcelamiento de la propiedad rústica en España.* Madrid, 1952. págs. 175. (J. G. P.) 339
- NICKERSON LEWELLYN, Karl: *Belleza y estilo en el Derecho.* Trad. y Prólogo de J. Puig Brutau. Ed. Bosch, Barcelona, 1953. (J. I. BERMEJO GIRONÉS.) 340
- PERA VERDAGUE, Francisco: *Jurisdicción y competencia.* Bosch, Barcelona, 1953. págs. 393. (J. G. P.) 341
- REVILLA QUEZADA, A.: *Tres estudios sobre Administración.* Cuadernos de la Escuela de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Mayor de San Andrés. La Paz (Bolivia), septiembre 1952. (F. GARRIDO.) 342
- RIVERO, Jean: *Le régime des entreprises nationalisées et l'évolution du Droit Administratif.* Separata de «Archives de Philosophie du Droit». Nouvelle Serie. Recueil Sirey. 1952. (F. GARRIDO) 343
- ROBSON, W. A.: *Justice and Administrative Law. A study of the British Constitution.* 3d. ed. London. Stevens sons Limited. 1951. 674 págs. (E. G. DE ENTERRÍA.) 344

SUMARIO DEL NUM. 10

ENERO-ABRIL 1953



ESTUDIOS

	Págs.
✓ S. ROYO-VILLANOVA: <i>La Administración y la Política</i>	11
✓ M. F. CLAVERO ARÉVALO: <i>Ensayo de una teoría de la urgencia en el Derecho administrativo</i>	25
+ E. GARCÍA DE ENTERRÍA: <i>El servicio público de los transportes urbanos</i>	53
✓ J. GONZÁLEZ PÉREZ: <i>La acumulación de pretensiones en el proceso administrativo</i>	89

JURISPRUDENCIA

I. Comentarios monográficos:

✓ E. SERRANO GUIRADO: <i>El recurso contencioso-administrativo y el requisito de que la resolución cause estado</i>	109
---	-----

II. Notas.

A) Conflictos jurisdiccionales: I. <i>El procedimiento en las cuestiones de competencia positivas</i> . II. <i>Proceso de ejecución y procedimiento de apremio</i> . III. <i>Jurisdicción de los Tribunales ordinarios para conocer de los delitos cometidos por los recaudadores de Hacienda</i> .—IV. <i>Competencia del Ministerio de la Gobernación en materia de ascensos del personal de la Policía Armada</i> . V. <i>Jurisdicción militar y Mejasñas Armadas de Marruecos</i> . (J. GONZÁLEZ PÉREZ)	177
B) Contencioso administrativo: 1. <i>Fuentes legales</i> .—2. <i>Potestades</i> .—3. <i>Acto administrativo</i> . 4. <i>Funcionarios</i> . 5. <i>Policía</i> .—6. <i>Aguas</i> .—7. <i>Propiedad industrial</i> . 8. <i>Expropiación forzosa</i> .—9. <i>Contratos</i> .—10. <i>Prescripción</i> .—II. <i>Procedimiento administrativo</i> : 12. <i>Recurso contencioso-administrativo</i> (E. SERRANO GUIRADO)	185
C) Fiscal y económico-administrativo: I. <i>Leyes fiscales: Las disposiciones interpretativas tienen efectos retroactivos</i> .—II. <i>Contribución territorial</i> : 1. <i>Exención de finca perteneciente a organismo sindical</i> .—2. <i>Exención en favor de finca edificada al amparo de la Ley de 25 de junio de 1935</i> .—	

Revista de Administración pública

Nº

1953

INSTITUTO DE ESTUDIOS SOCIALES Y ECONÓMICOS

III. Contribución industrial: contratista que realiza suministros a la Administración.—IV. Contribución de Utilidades: 1. Tarifa I: Directores gerentes.—2. Tarifa III: Cuota mínima; momento en que se produce la disolución de una Sociedad.—V. Contribución general sobre la renta: no procede recurso contra acuerdo del Jurado Central de la Contribución sobre la Renta.—VI. Contribución excepcional sobre beneficios extraordinarios: 1. Revisión de las liquidaciones.—2. Impugnación de las liquidaciones.—VII. Impuesto sobre valores mobiliarios: determinación de la base.—VIII. Impuesto de Derechos reales: 1. Cesión de derechos y bienes a título oneroso.—2. Herencia sobre ascendientes y descendientes por adopción.—IX. Aduanas: Importación de: 1. Buques.—2. Productos opoterápicos.—3. Motores.—X. Arbitrio sobre el producto neto: 1. Determinación base.—2. Aplicabilidad de las normas sobre contribución de Utilidades.—XI. Exacciones locales: 1. Inspección. 2. Plusvalía. 3. Arbitrio sobre el suelo. 4. Contribuciones especiales.—XII. Procedimiento económico-administrativo: 1. Competencia. 2. Acto impugnabile. 3. Plazo. 4. Obligación de resolver. 5. Prueba. 6. Recurso de apelación.
(J. GONZÁLEZ PÉREZ)

207

D) Agravios: 1. Recurso de agravios: 1. Materia del recurso. 2. Fundamento del recurso. 3. Fin del recurso. 4. Presupuestos temporales y formales. 5. Presupuestos subjetivos: legitimación. 6. Valor de cosa juzgada de las resoluciones de recursos de agravios.—II. Procedimiento administrativo: 1. Expedientes resueltos con incompetencia. 2. Incongruencia. 3. Notificaciones. 4. Audiencias del interesado. 5. Recusación del Juez Instructor. 6. Audiencia del Consejo Nacional de Educación.—III. Régimen jurídico de los funcionarios públicos excluidos sus derechos pasivos: 1. Derecho de petición y jerarquía administrativa. 2. Régimen disciplinario. 3. Concursos. 4. Destinos del personal militar. 5. Incompatibilidades. 6. Licencias por enfermedad. 7. Ascensos en la escala complementaria del Ejército del Aire. 8. Situación de supernumerario en el Ejército. 9. Abono del tiempo permanecido en zona roja. 10. Edades de retiro. 11. Gratificaciones por acumulación de cátedras. 12. Indemnización por traslado. 13. Derecho a vivienda de los Maestros. 14. Trienios e indemnización por vestuario del personal militar.—IV. Clases pasivas: 1. Normas comunes. 2. Pensiones reguladas por Leyes especiales.
(R. GÓMEZ-ACEBO.)

223

CRONICA ADMINISTRATIVA

I. España.

- ✓ Dos regulaciones orgánicas de la contratación administrativa. (E. GARCÍA DE ENTERRÍA.)
- ✓ Una polémica sobre la enseñanza del Derecho. (F. GARRIDO FALLA.)

241

283